

ECUADOR



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

GUIA METODOLÓGICA

*Informe Semestral de Cumplimiento del Decreto 135:
“Normas de Optimización y Austeridad del Gasto
Público”*

*Secretaría General de la Presidencia
Agosto, 2018*



Informe Semestral de Cumplimiento del Decreto 135: "Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público"

Periodo: 01 de Septiembre de 2017 al 28 de Febrero de 2018

Entidad:	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS
Área Responsable:	DIRECCION DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS
Acrónimo	INEC
Sector	FUNCION EJECUTIVA
Misión	Coordinar, normar y evaluar la producción de la información estadística oficial proveniente del SEN, mediante la planificación, ejecución y análisis de operaciones estadísticas oportunas y confiables, así como de la generación de estudios especializados que contribuyan a la toma de decisiones públicas y privadas y a la planificación nacional.

I. Antecedentes

El Señor Presidente Constitucional de la República, mediante Decreto Ejecutivo No. 135 del 01 de septiembre 2017, puso en conocimiento LAS NORMAS DE OPTIMIZACIÓN Y AUSTRERIDAD DEL GASTO PÚBLICO, el mismo que corresponde a gasto permanente y de aplicación obligatoria para todas las instituciones descritas en el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador.

II. Desarrollo etapas de Seguimiento para el cumplimiento del Decreto Ejecutivo Nro.135

SECCIÓN I: GASTO EN PERSONAL

- a) Sobre la unificación de escala remunerativa
- b) Sobre de las Remuneraciones mensuales unificadas
- c) Sobre el pago de remuneración variable por eficiencia
- d) Vacantes
- e) Sobre el personal de apoyo
- f) Evaluación de cargas de trabajo del personal de las empresas públicas Petroecuador y Petroamazonas



- g) Contratos de servicios profesionales y consultorías
- h) Racionalización del pago por horas extraordinarias y suplementarias
- i) Licencias con Remuneración
- j) Depuración institucional
- k) Racionalización de programas públicos

SECCIÓN II: GASTO EN BIENES Y SERVICIOS

- a) Racionalización del pago por viático por gasto de residencia
- b) Viajes al exterior
- c) Movilización interna
- d) Compra de pasajes
- e) Evaluación de vehículos terrestres
- f) Compra de vehículos
- g) Actualización de estado de funcionamiento del parque automotor del sector publico
- h) Uso de vehículos oficiales
- i) Realización de eventos públicos y de capacitación
- j) Arriendo, Remodelación, adecuación, mantenimiento de inmuebles
- k) Propaganda y publicidad
- l) Control de inventarios
- m) Asignación y uso de teléfonos celulares
- n) Contratación de empresas de seguridad
- o) Tarifas de proveedores para la prestación de servicios en general y de provisión nacional
- p) Enajenación o transferencia de activos inmuebles improductivos
- q) Personal de seguridad

SECCIÓN III: MEDIDAS ADMINISTRATIVAS DE AJUSTERIDAD

a. Reducción:

Descripción	Del 01/01/2017 al 31/08/2017	Del 01/09/2017 al 28/02/2017
Ajuste escala remunerativa del NJS	\$627.960,00	\$423.870,00



d. Mediante Informe Técnico No. DARH-DO-2017-109, el 19 de septiembre de 2017 se envió al Ministerio del Trabajo el detalle de las partidas vacantes de la Entidad, en función de lo establecido en el artículo 6 del Decreto Ejecutivo No. 135 de 01 de septiembre de 2017.

El Ministerio del Trabajo el 28 de septiembre 2018, en base a la información remitida por la Entidad y el Ministerio de Economía y Finanzas, determina las partidas vacantes que deben ser eliminadas, son las siguientes:

No.	NÚMERO DE PPI	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GRUPO OCUPACIONAL	GRADO	RMU
1	190	ODONTOLOGO	SERVIDOR PUBLICO 6	12	1412
2	1470	ASISTENTE DE GUARDALMACEN	SERVIDOR PUBLICO 1	7	817
3	1690	ANALISTA	SERVIDOR PUBLICO 5	11	1212

e. Se envió la información al Ministerio del Trabajo, mediante Informe Técnico No. DARH-DO-2018-018, con el cálculo de la PEA Institucional.

El Ministerio del Trabajo luego del análisis correspondiente, manifiesta que en base a la información enviada, el Ministerio del Trabajo VALIDA Y REGISTRA LA PEA del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos en un 29,81% del personal en los procesos adjetivos y 70,19% del personal en los procesos sustantivos.

Con lo antes expuesto, es necesario mencionar que **el Instituto Nacional de Estadística y Censos**, está comprometida con la emisión de políticas internas y ejecución de actividades que conlleven la emisión de recursos del presupuesto institucional y permitan dar cumplimiento a las normas de austeridad emitidas por el Señor Presidente Constitucional de la República.

Quito, D.M., 07 de agosto de 2018.

Elaborado por:

	
Nombre: Luis Jarrin F.	Nombre:
Cargo: Responsable de Gestión de Desarrollo Organizacional	Cargo:

ECUADOR



Aprobado por:

Nombre: Andrés López A. Cargo: Director de Administración de Recursos Humanos

